

Carta dirigida al Consejo de Estado (03/06/2021)

Apreciados Srs,

Después de revisar la información del expediente número 253/2021, relativo al proyecto de RD por el que se establece el título de Médico/a Especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médico/a Especialista en Psiquiatría, las cuatro principales sociedades de psiquiatría del Estado Español, no solo no queremos presentar alegación alguna sino que deseamos manifestar que estamos de acuerdo con el RD y esperamos su pronta aprobación para terminar con la importante carencia histórica de formación en la tan necesaria especialidad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia.

Ni entendemos, ni compartimos las informaciones que ha difundido la Sociedad Española de Psiquiatría Legal (SEPL) los últimos días.

Tanto nuestro apoyo a la creación de la especialidad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, como el rechazo a la posición de la SEPL, se las hemos comunicado a la Sra Pilar Carbajo, Subdirectora General de Formación y Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad.

Aprovechamos para enviarles las certificaciones del nº de socios de las 4 sociedades.

Muy cordialmente,

Fernando González Serrano (SEYPNA)

M^a Luisa Lázaro García (AEPNyA)

Mikel Munarriz (AEN)

Celso Arango (SEP)